

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12555** *RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Funcionarios de este Organismo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la Resolución del Consejo Rector del 26 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Auxiliar de Funcionarios del Boletín Oficial del Estado, Este Consejo Rector ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de las citadas pruebas esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Fernández López.  
Vocales: Don Cándido Cavero y Vázquez del Castillo, don José Oliva Rey, don Carlos Faura Martín y don Máximo González Fraguas, que actuará de Secretario.  
Vocales suplentes: Don José Antonio Escalante Sánchez, don José Cobos Molina y don Benito Sáez Ortíguez, que actuará de Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo Rector, P. D., José Manuel Romay Beccaría.

Ilmo. Sr. Consejero-Delegado del Boletín Oficial del Estado.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12556** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo de las Forensias vacantes en los Juzgados que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios que a continuación se relacionan.

#### I. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera.  
Alcalá la Real.  
Almansa.  
Almería número 3.  
Arcos de la Frontera.  
Ayamonte.  
Azpeitia.  
Badajoz número 2.  
Berja.  
Boltaña.  
Burgos número 3.  
Cabra.  
Cangas de Narcea.  
Carballo.  
Cazorla.  
Cervera de Río Pisuerga.  
Ciudad Real.  
Cistierna.  
Corcubión.  
Elda.  
Estella.  
Fonsagrada.  
Fraga.  
Granadilla de Abona.

Granollers número 2.  
Guadix.  
Haro.  
Hospitalet número 3.  
Inca.  
Jaca.  
Jerez de los Caballeros.  
La Bañeza.  
La Bisbal.  
La Carolina.  
Lalín.  
Los Llanos.  
Llanes.  
Mahón.  
Manacor.  
Miranda de Ebro.  
Montilla.  
Noya.  
Palencia número 2.  
Onteniente.  
Plasencia.  
Priego de Córdoba.  
Puebla de Trives.  
Sabadell número 2.

San Sebastián de la Gomera.  
Sanlúcar de Barrameda.  
Santa Cruz de la Palma.  
Santoña.  
Sueca.  
Tafalla.  
Tarrasa número 1.  
Torrijos.

Tudela.  
Valverde de Hierro.  
Valls.  
Vera.  
Vergara.  
Villalba (Lugo).  
Villanueva y Geltrú.  
Vitigudino.

#### II. Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2 (dos Forensias).  
Bilbao número 5 (una Forensia).  
La Coruña número 2 (una Forensia).

San Sebastián número 3 (dos Forensias).  
Zaragoza número 1 (una Forensia).

#### III. Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Valencia.  
Sevilla.  
Valladolid.  
Palma ed Mallorca.  
Bilbao.

Málaga.  
La Coruña.  
Zaragoza.  
Las Palmas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres Dulce.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**12557** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.*

De conformidad con lo prevenido en la base 5.ª de la Resolución de 30 de diciembre de 1974 por la que se anuncia concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, en uso de las facultades conferidas en la indicada Resolución, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador del concurso-oposición de referencia quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isidro Pérez Beneyto y Canicio, Secretario general de Correos y Telecomunicación.

Vicepresidente primero: Ilustrísimo señor don Francisco Díaz Guerra García Borrón, Subdirector general de los Servicios Técnicos de Telecomunicación.

Vicepresidente segundo: Ilustrísimo señor don Ernesto Cubero Calvo, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales titulares: Don Joaquín Gómez Barquero, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación; don Jaime Martínez-Burgos González, A19GO26, y don José Parra González, A19GO27, ambos funcionarios del

Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, actuando éste último de Secretario.

Vocales suplentes: Don Antonio Millán Hernández, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación; don Enrique Meirás Sinde, A19GO47, y don José María Novillo-Fertrell Paredes, A19GO97, funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

**12558** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, anunciado por Resolución de 30 de diciembre de 1974.*

Finalizado el plazo de los quince días señalados en la Resolución de este Centro directivo de 24 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril siguiente, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, convocado por resolución de 30 de diciembre de 1974.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de las de la convocatoria, en relación con el apartado 5.º 2 del Decreto 411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional, al no haberse producido reclamación alguna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**12559** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición libre y restringido para proveer plazas de Capataz de Cuadrilla.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inferior para proveer otra plaza de Capataz de Cuadrilla, vacantes ambas en la plantilla del personal de Camineros del Estado, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.915, de 18 de marzo de 1975, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

### CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

#### Aspirantes admitidos

1. Cladera Castelló, Antonio.
2. Juan García, Vicente.
3. Manera Trobat, Francisco.
4. Manera Trobat, Matías.
5. Mayans Roig, José.
6. Nicoláu Garáu, Guillermo.
7. Palerm Torres, Juan.
8. Riutort Gomila, Antonio.
9. Riutort Gomila, Juan.

#### Excluidos

Ninguno.

### CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO

#### Aspirantes admitidos

1. Cladera Castelló, Antonio.
2. Juan García, Vicente.
3. Manera Trobat, Francisco.
4. Manera Trobat, Matías.
5. Mayans Roig, José.
6. Nicoláu Garáu, Guillermo.
7. Piris Mascaró, Miguel.

8. Rigo Payeras, Bartolomé.
9. Riutort Gomila, Juan.
10. Torres Ramón, Antonio.

#### Excluidos

Ninguno.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario con fecha 21 de los corrientes, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará constituido por:

Presidente: Don Miguel Angel Llauger Lluill, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Juan Torres Llodrà, Ingeniero.

Don Mateo Verger Ginart, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Administrativo del Cuerpo General de Administración Civil.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, calle de Miguel Santandreu, 1, Palma de Mallorca, el día 15 de junio de 1975, a las diez horas.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.481-E.

**12560** *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se convocan pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficiales Administrativos vacantes en este Organismo.*

Vacantes cinco plazas de funcionarios de carrera en la plantilla de personal administrativo de este Organismo, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan cinco plazas, dos de ellas de especialidad contable.

###### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se encuentran encuadradas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

###### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición, que constará de tres ejercicios, los dos primeros obligatorios y el tercero voluntario, salvo las pruebas b) y c) que serán obligatorias; las pruebas a) y d) servirán para mejorar la calificación obtenida.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.